



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 010-2011-GG-OSITRAN

Lima, 19 de Enero de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 003-11-GAF-OSITRAN, del 03 de enero de 2011 que propone la conformación de los Comités Especiales Permanentes, y el proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo Nº 1017, establece que: *"...Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc."*; asimismo, indica que en estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, el artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que: *"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán concluidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente, sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones"*;

Que, el artículo 27º de dicho Reglamento dispone que: *"...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente."*;

Que, mediante la Resolución Nº 003-2009-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2009, se designó el Comité Especial Permanente de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, mediante la Resolución Nº 044-2009-GG-OSITRAN, de fecha 11 de agosto del 2009, se dispuso la recomposición del Comité Especial Permanente de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, mediante la Resolución Nº 042-2010-PD-OSITRAN, de fecha 12 de julio de 2010, se designó a los miembros de los Comités Especiales Permanentes de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas y las Adjudicaciones Directas Públicas;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso;

Que, debido a la carga que vienen afrontando los Comités Especiales Permanentes y la proyección de procesos contemplados en el Plan Anual de Contrataciones, se considera conveniente la conformación de ocho Comités Especiales Permanentes en atención a la especialidad y tipo de proceso de selección a organizarse, lo cual generará mayor dinamismo de las contrataciones en la Entidad;

Que, mediante la Nota N° 003-11-GAF-OSITRAN, del 03 de enero de 2011, la Gerencia de Administración y Finanzas propone personal para la conformación de los Comités Especiales Permanentes que se encargarán de llevar a cabo los distintos procesos de selección de OSITRAN;

Que, mediante la Resolución N° 07-2011-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2011, el Titular de la Entidad delegó a favor del Gerente General la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;

Que, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 55° del Reglamento General de OSITRAN aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer la conformación de los siguientes **Comités Especiales Permanentes** para llevar a cabo los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones correspondientes a las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de cada una de las Gerencias señaladas::

1.- Gerencia de Administración y Finanzas

Miembros Titulares

- | | |
|-----------------------------|------------|
| • Raquel Carretero Tarazona | Presidente |
| • Arturo Tolmòs Bustamante | Miembro |
| • Oscar Seminario Ortíz | Miembro |

2.- Gerencia Legal

Miembros Titulares

- | | |
|-----------------------------|------------|
| • Ernesto Peña Haro | Presidente |
| • Luis Guerrero Silva-Solis | Miembro |
| • Oscar Seminario Ortíz | Miembro |

3.- Gerencia General

Miembros Titulares

- | | |
|-----------------------------|------------|
| • Mariela Aramburu Garcia | Presidente |
| • Humberto Ramirez Trucios | Miembro |
| • Benjamín Namuche Revollar | Miembro |





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

4.- Oficina de Relaciones Institucionales

Miembros Titulares

- Mayra Nieto Manga
- Evelyn Aliaga Vizcarra
- Norberto Sifuentes Aranda

Miembro
Presidente
Miembro

5.- Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas

Miembros Titulares

- Eduardo Morán Huanay
- Edgardo Hopkins Torres
- Jose Alvarez Cunya

Presidente
Miembro
Miembro

Asimismo se designa a los siguientes funcionarios como miembros suplentes de los cinco primeros comités señalados:

- Javier Miro Quesada Ponce
- Miguel Castro Pereda
- Jose Luis Cortés Fontcuberta Abucci

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

6.- Gerencia de Supervisión

Miembros Titulares

- Carlos Navarro Chávez
- Benjamin Namuche Revollar
- Javier Pérez Alata

Presidente
Miembro
Miembro

Miembros Suplentes

- Fénix Suto Fujita
- Jose Alvarez Cunya
- Jorge Artola Grados

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

7.- Gerencia de Regulación

Miembros Titulares

- Mauro Gutiérrez Martínez
- Arturo Tolmos Bustamante
- Karin Granda Sanchez

Presidente
Miembro
Miembro

Miembros Suplentes

- Renzo Rojas Jimenez
- Norberto Sifuentes Aranda
- Edgardo Hopkins Torres

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

SEGUNDO.- Disponer que en caso de ausencia del Presidente de alguno de los Comités Especiales, el Presidente Suplente asumirá la presidencia según la distribución señalada en el artículo precedente. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente según el orden establecido para cada uno de ellos.

TERCERO.- Disponer la conformación del Comité Especial Permanente de la Adjudicaciones de Menor Cuantía, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- | | |
|-----------------------------|------------|
| • Benjamin Namuche Revollar | Presidente |
| • Oscar Seminario Ortiz | Miembro |
| • Javier Miro Quesada Ponce | Miembro |

Miembros Suplentes

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| • Raquel Carretero Tarazona | Presidente Suplente |
| • Gerson Berrospi Tanchiva | Miembro Suplente |
| • Arturo Tolmos Bustamante | Miembro Suplente |

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud de la presente Resolución.

QUINTO.- Dejar sin efecto las Resoluciones N°s 003-2009-GG-OSITRAN, 044-2009-GG-OSITRAN y 042-2010-PD-OSITRAN.

SEXTO.- La presente Resolución entrara en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. N° GG-1414-11



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público